

# Diario de Burgos Digital

Martes, 9 de Junio de 2009

Local 09/06/2009 El futuro de la Central Nuclear / Contenido del informe del Consejo de Seguridad

## Quince requisitos permitirán que Garoña opere durante diez años más

Como las extranjeras. Pese a que en el dictamen se habla de unas propuestas para mejorar la seguridad, el Consejo avala la fiabilidad en este punto «tanto como en las francesas, suecas o americanas del mismo tipo» Vídeo

*Europa Press / Madrid*

Según se desprende del informe técnico hecho público ayer, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha acordado por unanimidad una propuesta que informa favorablemente la solicitud de renovación por diez años de la licencia de autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña en la que impone quince condiciones generales -aplicables a todas las instalaciones nucleares españolas-, y específicas, identificadas para la presente autorización.

De este modo, en la propuesta, no vinculante a la decisión del Gobierno, se incluye la necesidad de realizar de un conjunto de modificaciones de diseño por parte de Nuclenor, titular de la planta, para reforzar la seguridad y cumplir la normativa exigida por el CSN. El Gobierno tiene ahora hasta el próximo 5 de julio para decidir si cierra o no la instalación.

Concretamente, antes del arranque tras parada por recarga de 2011, Garoña tendrá que instalar un sistema de tratamiento de gases radiactivos en caso de accidente, lo que se conoce como el sistema de tratamiento de gases de reserva, que cumpla con los requisitos de separación física entre los trenes de filtrado y los paneles de control.

Además, antes del arranque posterior a la parada de recarga de combustible prevista para 2013, deberá cumplir con el refuerzo de aislamiento de las penetraciones de los muros de contención y de sus pruebas correspondientes en los plazos establecidos según los requisitos del dictamen del CSN, mejorar la independencia de los equipos y circuitos eléctricos, para que cumpla con las normas de separación física y distancias entre sistemas de seguridad y sistemas no relacionados con la seguridad. Por último, deberá mejorar la protección contra incendios de equipos y sistemas de seguridad.

Igualmente, previa a la puesta en funcionamiento de la planta tras sendas recargas de combustible las modificaciones impuestas requerirán la autorización favorable por parte del organismo regulador. Según explicó la presidenta del CSN, Carmen Martínez Ten, «con estas condiciones se garantizan las inversiones necesarias, en los plazos previstos», como requisito para que la central pueda seguir operando.

Asimismo, estas condiciones se deberán complementar con una serie de Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) que requieren a Nuclenor otras actuaciones de vigilancia, mejora o modificaciones de diseño que el CSN identificó en el transcurso de la evaluación. Entre ellas, Martínez Ten destacó como de «especial importancia» la continuación del programa de vigilancia de las penetraciones de los accionadores de barras de control y del plan de actuación e inspección de soldaduras de acero inoxidable.

También, será preciso que Garoña mejore la instrumentación de medida de gases de combustibles en la contención, que introduzca mejoras con los análisis probabilistas de seguridad de la central, especialmente en relación con sucesos externos y en caso de seísmos y que, del mismo modo, celebre una prueba de funcionamiento prolongado de los generadores diesel de emergencia en condiciones extremas a la temperatura máxima de diseño.

### Instrucciones adicionales

Por último, la condición novena del dictamen obliga al titular a realizar programas o actuaciones de mejora identificados y que se emitirán en una instrucción del CSN. Sin embargo, Martínez Ten recordó la capacidad de organismo para emitir instrucciones adicionales «en caso de ser necesario» para que los ciudadanos «tengan confianza».

«Garoña es tan segura como las centrales francesas, suecas o americanas del mismo tipo», remarcó la presidenta del CSN. No obstante, recordó que de no cumplirse las condiciones impuestas el Consejo puede suspender la operación de una central antes de llegar a los 40 años e incidió en que los informes del organismo son vinculantes si son negativos y obligatorios a las condiciones de seguridad, pero que de ser positivo, no es vinculante.

Martínez Ten, que lamentó las filtraciones del informe registrado el pasado viernes en Industria, agradeció al



El Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear ofreció una rueda de prensa para dar a conocer su informe sobre la prórroga de la central de Garoña.

*Juan Lázaro (Ical)*

Gobierno el «respeto en todo momento» al trabajo de los técnicos. «El tiempo de la autoridad reguladora y técnica ha concluido. Ahora empieza el tiempo político. El gobierno tiene un mes de plazo para decidir», resaltó, porque es «responsable de la política energética». Por tanto, señaló la obligación del Ejecutivo de estudiar y considerar el dictamen aunque reconoció que también puede tener en cuenta otros factores para que el departamento de Sebastián decida sobre la renovación de licencia hasta el 5 de julio de 2019. En ese sentido, insistió en que el CSN sólo se debió a los criterios técnicos y añadió que no es de su «incumbencia» que «Garoña haya formado parte del debate electoral» al tiempo que aseguró que habrían desarrollado el mismo trabajo «con o sin campaña». «Nuestro deber era no mezclar las funciones del CSN con el debate electoral», argumentó Martínez Ten que aseguró que el pasado viernes por la tarde el pleno del Consejo estaba discutiendo el condicionado porque pensaron que era preciso utilizar «el tiempo que fuera necesario».

«Sabemos que nuestra decisión es importante y de gran responsabilidad y agradecemos que no haya habido ninguna presión por parte del Gobierno y que se hayan podido respetar los plazos», indicó la presidenta del organismo regulador que aseguró que su evaluación es ajena a otras consideraciones de política energética, de índole económico, de garantía de suministro o de política en general.

Noticias relacionadas

En EEUU, licencia hasta los 60 El Gobierno mantiene todas las opciones y no descarta el cierre Nuclenor ve como un «paso positivo» el dictamen que ayer hizo público el CSN

---

# Diario de Burgos Digital

Martes, 9 de Junio de 2009

Castilla y León 09/06/2009

## El CSN establece 15 condiciones para que Garoña funcione diez años más, pero el Gobierno aún no lo tiene claro

La presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear afirma que la central situada en el norte de Burgos es «tan segura como las plantas francesas, suecas o americanas de su tipo»

*servimedia/ical / madrid*

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) entregó ayer en mano al ministro de Industria, Miguel Sebastián, el informe, aprobado por unanimidad, en el que aconseja renovar la autorización para la explotación de la central de Santa María de Garoña durante diez años más, pero con el cumplimiento de quince condiciones generales (aplicables a todas las instalaciones nucleares españolas) y específicas (identificadas para la presente autorización).

La propuesta, no vinculante, incluye la necesidad de realizar de un conjunto de modificaciones de diseño por parte del titular de la planta -Nuclenor- para reforzar la seguridad y cumplir la normativa exigida por el CSN. El Gobierno tiene ahora hasta el 5 de julio para decidir si cierra o no la instalación.

La presidenta del CSN, Carmen Martínez Ten, explicó la decisión tomada el viernes y dijo que Garoña es «tan segura como las centrales francesas,



Carmen Martínez Ten, presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, antes de iniciar las explicaciones sobre Garoña.

*Juan Lázaro (ical)*

suecas o americanas de su mismo diseño». «No hay ninguna diferencia en la tecnología con otras centrales que, con el mantenimiento y las inversiones, han extendido sus vidas a 20 años más», manifestó.

La primera de las condiciones que deberá cumplir la planta, antes del arranque posterior a la parada de recarga de 2011, es la instalación de un nuevo sistema de tratamiento de gases radiactivos para casos de accidente.

Para antes de 2013 se pide el refuerzo del aislamiento de las penetraciones de la contención, la mejora de la independencia de equipos y circuitos eléctricos, separando los sistemas de seguridad de los que no lo son, y la evolución de la protección contra incendios.

Después de la parada para recarga de combustible de 2013, el CSN tendrá que evaluar si la central ha cumplido las tres condiciones, como requisito para que la instalación siga funcionando.

Medidas complementarias. Además, se han añadido una serie de Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC), en las que se requiere a Nuclenor una serie de medidas de vigilancia, entre ellas la mejora de la instrumentación de medida de gases combustibles en la contención para posibilitar la gestión de accidentes severos y la mejoras relacionadas con los análisis de seguridad de la central en relación con sucesos externos.

Otra ITC sería la realización de una prueba de funcionamiento de los generadores de emergencia, en condiciones de temperatura muy alta. Además, se establece la vigilancia de las penetraciones de los accionadores de barras de control y del plan de inspección de soldaduras de acero.

También se incluye la implantación de acciones correctoras en materia de experiencia operativa, la revisión de la documentación para incluir los resultados de la evaluación y «un análisis de la gestión de residuos a partir de 2015 y dos años antes de que se agote la capacidad actual de las piscinas».

# Diario de Burgos Digital

Martes, 9 de Junio de 2009

Local 09/06/2009 El futuro de la Central Nuclear / Decisión del ejecutivo de Zapatero

## Nuclenor ve como un «paso positivo» el dictamen que ayer hizo público el CSN

Para la empresa, se trata del resultado de un gran «esfuerzo inversor» que «acredita» la seguridad de las instalaciones

*DB / Garoña*

Nuclenor, titular de la central nuclear de Garoña, emitió ayer un comunicado en el que calificó como «paso positivo» el dictamen presentado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) sobre la solicitud de renovación de la explotación por 10 años más. En cualquier caso, Nuclenor subrayó que «ahora queda pendiente» la decisión final del Gobierno, que tiene hasta el 5 de julio, para anunciar si la planta burgalesa puede seguir operando o si debe cerrar.

Para la empresa, el dictamen del CSN «acredita la seguridad de la central de Garoña» a través de un «exhaustivo examen» donde se ha revisado tanto el cumplimiento de todos los requisitos y normas nacionales e internacionales como la condición de los sistemas y equipos de la central.

En cuanto a las mejoras requeridas por el Consejo en su dictamen técnico, la empresa indicó que éstas «forman parte del contenido de los estudios y de las propuestas presentadas por Nuclenor en su momento para cumplir con las nuevas normas que sólo son requeridas en los Estados Unidos a las centrales de nueva construcción», tal y como apuntó en el comunicado.

### Inversiones

Asimismo, la gestora de Garoña hizo hincapié en el «esfuerzo inversor» que ha realizado durante estos últimos años, «orientado a que la central pueda funcionar a largo plazo». De igual manera, anunció que «nuestra empresa continuará con esta misma política para mantener permanentemente actualizada la central de Santa María de Garoña» para que pueda seguir operando «con todas las garantías» durante el periodo de operación solicitado, es decir, hasta el año 2019.

Hace unos meses, Nuclenor informaba de que para este año estaba prevista una inversión de 18,2 millones de euros en su modernización y puesta al día para «continuar en la misma línea que hasta ahora, de forma segura y fiable». Además, señalaba que en la última década se habían destinado a tal fin más de 151 millones».

Ahora, el resultado del Consejo «respalda la validez del proyecto y la metodología utilizada por Nuclenor» al tiempo que, indicó, es «coherente» con los resultados de las evaluaciones realizadas por organismos reguladores norteamericanos y europeos a instalaciones similares.

En el mundo hay 18 centrales nucleares del mismo tipo, diseño y edad similar a la de Garoña que tienen autorización para operar hasta los 60 años. La renovación más reciente corresponde a la norteamericana de Oyster Creek, a la que la Administración Obama ha concedido una autorización por veinte años el pasado mes de abril.

Noticias relacionadas

Quince requisitos permitirán que Garoña opere durante diez años más



La empresa hace hincapié en las inversiones destinadas a la seguridad.

*DB*

# Diario de Burgos Digital

Martes, 9 de Junio de 2009

Local 09/06/2009 El futuro de la Central Nuclear / Decisión del ejecutivo de Zapatero

## El Gobierno mantiene todas las opciones y no descarta el cierre

Pedro Marín, secretario de Estado de Energía, señaló que se necesitará «algo de tiempo» para estudiar el informe del CSN ya que influyen «diferentes factores» en el asunto

*agencias / madrid*

El Gobierno no descarta la posibilidad de cerrar la central nuclear de Garoña. Así de claro lo indicó ayer Pedro Marín, secretario de Estado de Energía, a pesar de que el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) se muestra a favor de ampliar en diez años su licencia de funcionamiento si cumple determinadas condiciones.

En este sentido, «el ministro ya dijo la semana pasada que no hay nada cerrado ni nada que se haya descartado todavía y cualquier posibilidad está abierta», aseguró Marín en declaraciones a la prensa posteriores a su participación en una convención sobre energía eólica.

El secretario explicó que el informe del CSN entró en el Ministerio de Industria el pasado viernes a última hora por lo que fue ayer mismo cuando empezaron a estudiarlo y aseguró que lo analizarán con detalle. De igual manera, apuntó que la adopción de una decisión definitiva requerirá «algo de tiempo» porque se trata de un «asunto muy importante en el que influyen multitud de factores de distinto tipo».

Marín recordó que el Gobierno dispone de un mes para tomar una decisión. Al ser positivo, el informe del CSN no es vinculante para el Ejecutivo, que podría decretar el cierre de Garoña.

La decisión final sobre el futuro de la central burgalesa será adoptada por el ministro de Industria, Miguel Sebastián que, dada la relevancia del asunto, podría elevarla al Consejo de Ministros, aunque no está obligado a hacerlo.



La planta se encuentra a la espera de la decisión del Gobierno central.

DB

Mismo valor

Por su parte, el secretario federal de Medio Ambiente del PSOE, Hugo Morán, precisó que el informe del CSN «tiene el mismo valor que otros informes relativos a aspectos medioambientales, sociales o económicos». Así, recordó el «contrato con los electores» de su grupo político cuando en el programa electoral se comprometió al cierre de todas las centrales nucleares al término de su vida útil.

Asimismo, indicó que si sólo se tuviera que tener en cuenta el informe del CSN la orden correspondería únicamente a dicho organismo, pero, en este caso, la última palabra es del Gobierno. «Lo lógico es que sea una decisión colegiada» y «espero que el Ejecutivo «valore y pondere todos los datos que tiene sobre la mesa y tome una decisión».

Además, Morán considera que el análisis del organismo regulador insiste en que la planta burgalesa requiere de inversiones en materia de seguridad, «luego entiende que en la actualidad no se cumplen todos los requisitos» por lo que sin esas actuaciones la central no sería segura durante 10 años más.

Noticias relacionadas

Quince requisitos permitirán que Garoña opere durante diez años más

# Diario de Burgos Digital

Martes, 9 de Junio de 2009

Local 09/06/2009 El futuro de la Central Nuclear / Contenido del informe del Consejo de Seguridad

## En EEUU, licencia hasta los 60

Centrales similares ubicadas en Estados Unidos han visto renovados sus permisos de explotación para operar hasta cumplir 60 años

*Europa Press / Madrid*

De concederle el Gobierno una nueva autorización a la central nuclear de Santa María de Garoña, ésta se convertiría en la primera instalación del parque nuclear español en superar los 40 años de actividad. Garoña entró en explotación comercial en mayo del año 1971.

Su reactor, de agua ligera en ebullición fue diseñado en la década de los 60 por General Electric para garantizar que todos sus componentes funcionaran correctamente al menos durante 40 años, tomando como referencia centrales similares ubicadas en Estados Unidos como Dresden II, Monticello y Oyster Creek, cuyos permisos de explotación han sido renovados recientemente por la Nuclear Regulatory Commission, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de ese país, para operar hasta los 60 años.

Desde que el titular de la central nuclear de Santa María de Garoña formuló la solicitud de renovación en el año 2006, el CSN ha realizado un total de 70 inspecciones a esta planta, la mayoría de ellas en el marco del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales Nucleares y en el plan de evaluación participaron 15 áreas técnicas especializadas.

En España, para las renovaciones que excedan los 40 años de vida de diseño es preciso cumplir además con otros requisitos adicionales como por ejemplo un plan integrado de evaluación y gestión de

envejecimiento; una propuesta de suplemento del estudio de seguridad y una propuesta de revisión de especificaciones técnicas de funcionamiento; un estudio sobre impacto radiológico asociado a la operación a largo plazo y, por último, una propuesta del plan de gestión de residuos radiactivos y combustible gastado, que garantice la gestión durante el plazo para el que se solicita la autorización.

Noticias relacionadas

Quince requisitos permitirán que Garoña opere durante diez años más



El reactor de la central nuclear de Garoña fue diseñado en la década de los sesenta por General Electric.

*DB*